



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 47/2020 de Suplemento de Crédito para gastos de servicios sociales y acción social, por importe de 26.418,76 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Toledo, a 27 de octubre de 2020.-La Concejala Titular del Área de Hacienda y Transparencia, Mar Álvarez Álvarez.

Nº. I.-4783